



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N°:54

DECRETO N° 0 0 0 3 1 9

Litueche, **0 4 MAR 2021**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de facilitar el acceso de los alumnos pre- escolares al Jardín Infantil Familiar "Frutillitas", sector de Quelentaro comuna de Litueche.
- Que el Municipio no cuenta con vehículos para el transporte del pre- escolares en la localidad de Quelentaro.
- La necesidad de contar con los servicios de transporte para el Jardín Infantil "Frutillitas", durante el año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.
- El Programa de Jardines Infantiles año 2021, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N°238 de fecha 18 de febrero de 2021, que llama a licitación Pública para la contratación de transporte escolar de pre- escolares Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro.
- El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 04 de marzo de 2021.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-34-LE21, para la contratación de los servicios de Transporte escolar para pre-escolares al Jardín Infantil "Frutillitas", de sector de Quelentaro de la comuna de Litueche.

2.- ESTABLEZCASE, el monto de esta licitación la cantidad de \$7.400.000.- (Siete Millones Cuatrocientos mil pesos) exento de impuestos, pagados en 10 cuotas mensuales, desde marzo a diciembre de 2021.

3.- EMITASE, Orden de Compra a nombre de Ida Eresmi Riquelme Huerta, Cedula de Identidad: 7.421.376-6, por un monto total de \$7.400.000.- (Siete Millones cuatrocientos mil pesos) exento de impuestos.



4.- IMPUTESE, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem "Pasajes, Fletes y Bodegajes".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/YMM/cop



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social



ACTA DE APERTURA LICITACION
ID Nº 1743-34-LE21

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PRE-ESCOLAR DEL JARDIN INFANTIL FAMILIAR “FRUTILLITAS” JUNJI DEL SECTOR DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 10:00 hrs. Del día 04 de marzo de 2021, en presencia de Doña Yanina Madariaga Moya Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Andrés Pérez Correa Serplac y Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la “Servicio de transporte para el traslado de Pre-escolares del Jardín Familiar “Frutillitas” de JUNJI del sector de Quelentaro”.

1.- Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (2 Oferentes), ofertas que se indican a continuación:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Hábil
1	Ida Eresmi Riquelme Huerta	7.421.376-6	Si
2	Asesorias y Gestion Easylit Limitada	77.020.963-3	si

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

	OFERENTE N°1	OFERENTE N°2
DEL CONDUCTOR	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Licencia de conducir clase A (Transporte de pasajeros)	Cumple	No cumple / no presenta
Certificado de aprobación curso en una escuela de conductores profesionales	No aplica	No cumple no lo presenta
Estar inscrito en el registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.	cumple	No cumple porque no lo presenta
DEL VEHICULO		
Comprobante de inscripción en el registro nacional de servicio de transporte remunerado de escolares.	cumple	No cumple
Permiso de circulación que acredite que el vehículo está habilitado para realizar transporte escolar.	cumple	No cumple
Revisión Técnica vigente.	cumple	No cumple
Seguro Automotriz Ley N°18.490	cumple	No cumple/ no presenta antecedentes de vehículo.
DEL ACOMPAÑANTE		
Curriculum vitae	cumple	No cumple / no lo presenta
Formato N°1 y N°2	cumple	No cumple formatos de bases.
Certificados, facturas y /o boletas, la realización del servicio de transporte escolar, adjuntándolos a la oferta en la página www.mercadopublico.cl	cumple	Cumple

En relación a la revisión de antecedentes presentados la comisión verifica que se encuentra la totalidad de documentos solicitados y que el servicio se ajusta a lo requerido, para el Oferente N°1, quien pasa a la siguiente etapa de evaluación:

3.- Evaluación:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO	OFERENTE N°1 7.421.376-6
Oferta Económica	55	55%.
Experiencia	45	45 %
total		100%.

4.- Conclusión

Considerando que la Oferente N°1 da cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas de la licitación pública registrada en el Portal bajo el ID: 1743-34-LE21, la comisión propone adjudicar la licitación a la siguiente oferente Sra. Ida Eresmi Riquelme Huerta, Cédula de Identidad: 7.421.376-6.



Yanina Madariaga Moya
Yanina Madariaga Moya
DIDECO



Andrés Pérez Correa
Andrés Pérez Correa
DIDECO

Carmen Gloria Olguín Palma

Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 04 de marzo de 2021.